

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, por el turno libre, convocado por Orden ADM/1202/2009, de 19 de mayo, para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Agrónomos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de ese Cuerpo y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.**

Por Resolución de 14 de julio de 2009 de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería («B.O.C. y L.» de 24 de julio de 2009) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Agrónomos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, turno de promoción interna, convocado por la Orden ADM/1202/2009 de 19 de mayo.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases generales que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 22 de abril de 2009), esta Secretaría General

### RESUELVE

*Primero.*– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases generales que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 22 de abril de 2009).

*Segundo.*– Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2009, a las 9:30 horas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Avenida de Salamanca s/n, 47014 Valladolid. Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul.

*Tercero.*– Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*El Secretario General,*  
Fdo.: EDUARDO CABANILLAS MUÑOZ-REJA

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de Grado I de Carrera Profesional.**

Por Resolución de 19 de agosto de 2009 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 21 de agosto) se aprobó y publicó el listado provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de Grado I de Carrera Profesional de conformidad con lo establecido en el Decreto 43/2009 de 2 de julio por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 125, de 3 de julio) y en la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de Carrera Profesional en el ámbito del servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 128, de 8 de julio).

A la vista de las alegaciones formuladas y transcurrido el plazo de presentación de alegaciones previsto en el apartado Tercero B) de la Resolución de 8 de julio de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en el apartado B) letra b) de la citada Resolución y en el artículo 6.3 de la Orden mencionada, el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León,

### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento ordinario convocado, indicando, en su caso, las causas de exclusión. Este listado definitivo se encuentra expuesto al público en los tableros de anuncios de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, en la página Web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud- y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

*Segundo.*– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 1 de septiembre de 2009.

*El Director Gerente*  
*de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO